

TEMA DEL MES

Anteproyecto de la LOE

EL ANTEPROYECTO de la Ley Orgánica de Educación es objeto de reflexión en este Tema del mes. Los responsables de Política Educativa y Política Social de la Federación de Enseñanza de CC.OO. analizan desde distintas vertientes el documento, haciendo hincapié en aspectos tan fundamentales como la financiación, la atención a la diversidad, las condiciones laborales, la equidad y los servicios educativos, la descentralización, el alumnado extranjero y la participación y gestión de los centros. El catedrático de Educación Comparada de la UNED, Manuel de Puelles, explica por qué es necesario alcanzar un consenso político y social para que ésta no sea una reforma más. Por último, la presidenta de la patronal CECE, expresa algunas de las preocupaciones que esta organización manifiesta ante el anteproyecto del MEC

Luisa Martín y Xosé G. Barral
Federación de Enseñanza de CC.OO.

Un documento que necesita mejorar

Tras la presentación del anteproyecto de la Ley Orgánica de la Educación (LOE), la Federación de Enseñanza de CC.OO. hizo público un primer comunicado en el que ofrecía una opinión general sobre el texto ministerial. Es la hora de un análisis más menudo y detallado. La ley nace con la aspiración de unificar los distintos textos legales que regulan la educación en España, propósito que nos parece acertado en la medida en que derogará la LOCE y evitará la tremenda dispersión legislativa actual

Luisa Martín.
Responsable de Política Educativa
Xosé G. Barral.
Responsable de Política Social

ESTE SINDICATO defenderá el carácter básico de la ley, preciso para garantizar la cohesión territorial del sistema educativo y la corresponsabilidad institucional de las administraciones implicadas.

La disposición de recursos económicos suficientes constituye la piedra angular para hacer realidad los preceptos auspiciados en el anteproyecto. El texto está muy lejos de comprometerse con una ley de financiación, sólo se refiere a los recursos en la disposición adicional tercera. CC.OO. va a hacer de la financiación una de las banderas de exigencia al Ministerio, a las comunidades autónomas y a todas las instituciones implicadas, pues no

queremos acudir a un nuevo fiasco que hipoteque la mejora del sistema educativo. Sin entrar en los métodos de cálculo y en los sistemas de participación en la dotación económica, este sindicato considera que la financiación debe ser reconocida como una prioridad social y política para cumplir los objetivos de esta ley y los de la Unión Europea para 2010.

Atención a la diversidad

La Federación de Enseñanza de CC.OO. considera imprescindible abordar los problemas educativos desde su origen, mediante el establecimiento de un marco general de carácter básico de atención a la diversidad, presente en todas las etapas educativas. Resulta satisfactorio, pues, que el capítulo 4 del anteproyecto afirme que se garantizará la atención a la diversidad como principio general, con la adopción de las medidas organizativas y curriculares pertinentes. El anteproyecto formula también la pertinencia de un plan de atención a la diversidad en cada centro, potenciando la orientación educativa en los centros de infantil, primaria y secundaria.

Celebrando la formulación de estas líneas generales, queda pendiente la concreción de las mismas, tanto en la vertiente organizativa como en la dotación de personal. Los desdobles, los refuerzos, la optatividad, la diversificación curricular y otras medidas para promover la respuesta adecuada a cada contexto en cada centro, habrán de traducirse en una ambiciosa política de personal en todas las administraciones educativas.

Condiciones laborales

En el documento del MEC “Una educación de calidad para todos y entre todos”, la participación e implicación activa de los trabajadores del sector educativo son consideradas el elemento fundamental para que las declaraciones educativas tomen cuerpo en el quehacer diario de los centros educativos. El anteproyecto resulta frustrante por su ausencia de concreción y por la pérdida de fuerza respecto al texto de discusión previo. No aparecen cuestiones que se han venido reclamando insistentemente, como la reforma de la formación inicial en la línea de establecer un mismo nivel de titulación para el acceso a la docencia. Se mantienen, sin embargo, propuestas extemporáneas como el Cuerpo de catedráticos.

CC.OO. exigirá la negociación de todos los aspectos que tengan relación con los trabajadores del sector. La exigencia de un Estatuto de la Función Docente, que estipule y potencie el desarrollo profesional del funcionariado docente, que dignifique y reconozca la función social y educativa, será una reivindicación de cumplimiento ineludible por parte del Ministerio y de las administraciones educativas. En ello esta Federación pondrá todo su empeño, entendiendo que será una referencia directa para estimar el interés y la voluntad política del Ministerio en el proceso de reforma.

Si citamos la ausencia de iniciativas para el profesorado de la enseñanza pública, también reseñamos lo mismo para la concertada, omitiendo la mejora de la negociación colectiva a través de una mesa tripartita con Ministerio, patronales y sindicatos.

No se mencionan en el texto las peticiones de equiparación progresiva con el profesorado de la enseñanza pública, la transparencia y el control de la contratación.

El personal de los servicios complementarios no aparece ni siquiera mencionado a lo largo del anteproyecto. El profesorado de Religión de los centros públicos observa un claro

retroceso en las declaraciones ministeriales en cuanto a sus posibilidades de una contratación estable y con derechos.

Con todos estos datos, se completa una línea absolutamente deficiente que el Ministerio de Educación ha de tomarse en consideración, si ciertamente cree en los trabajadores del servicio educativo y en las posibilidades de sacar adelante los propósitos del nuevo texto legal.

Resulta satisfactorio, pues, que el capítulo 4 del anteproyecto afirme que se garantizará la atención a la diversidad como principio general

Equidad y servicios educativos

Resulta interesante que el anteproyecto dedique un título a la equidad en la educación, en contraposición a las escandalosas omisiones de la LOCE. Son abiertamente esperanzadores los principios de normalización e inclusión del alumnado, con atribuciones homólogas de cumplimiento de los fines sociales de centros públicos y concertados, a través de una programación general de la enseñanza que tenga en cuenta al alumnado con necesidad de apoyo educativo, con una propuesta explícita de equilibrio en la distribución de este alumnado. Queda, pues, el desarrollo en los decretos posteriores, que hagan factible la progresión académica del alumnado en un contexto de centros educativos no segregador, con un alumnado diverso, distribuido de forma homogénea en toda la red de centros.

Partiendo de estos principios de inclusión y normalización, no se entiende el olvido de los servicios educativos y complementarios, tanto los de corte tradicional -comedor, transporte- como los surgidos por las nuevas demandas sociales -apertura flexible, inclusión en el entorno social, actividades extraescolares. Necesariamente, el Ministerio deberá introducir unas referencias de este tenor, pues las diferencias de origen en el alumnado exigen, para el cumplimiento de estos fines, una adecuada política de servicios complementarios en torno a la escuela. Habría que estudiar la concurrencia de otras administraciones, pero el protagonismo de las administraciones educativas deviene inexcusable.

El personal de los servicios complementarios no aparece ni siquiera mencionado a lo largo del anteproyecto

Etapas educativas

Celebrando la recuperación de la Educación Infantil en todo el tramo que va del nacimiento hasta los seis años, no nos satisface el escaso compromiso de escolarización en el primer ciclo de esta etapa. Esperamos también la declaración del segundo ciclo como obligatorio, para igualar las posibilidades de acceso a la educación en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

En la Educación Primaria será preciso conocer con mayor materialización de las medidas de atención a la diversidad, la potenciación de la orientación educativa y un mayor impulso a las medidas de transición del alumnado de Primaria a Secundaria.

En la Educación Secundaria Obligatoria el gran reto será dotar a los centros de los recursos precisos para la obtención del título de Secundaria por parte de todo el alumnado. Autonomía de centros, gestión transparente y participativa y evaluación serán los instrumentos para lograr el salto de calidad preciso y que el Ministerio habrá de poner en marcha en las mejores condiciones posibles.

En cuanto al currículo, no nos parecen acertadas las propuestas de introducir nuevas asignaturas, si no van precedidas de un amplio debate sobre el sentido general de las finalidades y objetivos educativos. Tampoco participamos del tratamiento que se le da a la enseñanza de las religiones, absolutamente conservador y sin garantizar el derecho del alumnado a evitar una alternativa a la misma.

Descentralización

Sin entrar en el detalle de las disposiciones adicionales, transitorias y finales del anteproyecto, es preciso referirse a dos cuestiones de alcance reguladas en estas disposiciones. Una de ellas es la relación con las administraciones locales, expuesta sólo en clave de coordinación, sin postular un avance real en la cesión o traspaso de competencias en materia educativa. CC.OO. ha defendido, y así lo demandará, una descentralización real de la gestión educativa, de tal manera que haya más proximidad entre los núcleos de toma de decisión y los centros educativos.

En cuanto al alumnado inmigrante, la redacción del anteproyecto es un tanto ambigua, pero sí que amplía los límites establecidos por las normativas anteriores.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. proseguirá en su línea de propugnar una enseñanza de calidad para el conjunto del alumnado y lograr una ciudadanía activa en una sociedad democrática.

Participación y gestión de centros

EL ANTEPROYECTO devuelve el protagonismo perdido a los órganos colegiados, pero mantiene el sistema de elección de director auspiciado por la LOCE. Este sindicato ha sostenido que el papel del equipo directivo es un elemento vital para el funcionamiento de los centros y para el desarrollo de su proyecto educativo. Con todas las exigencias de preparación y cualificación que se estimen, las propuestas para la dirección de cada centro han de ser dirimidas en el propio consejo escolar, pues este órgano recoge el sentir de la comunidad educativa y es el capacitado para discernir los proyectos que más le conviene al propio centro educativo.

Nuestra crítica se mantendrá al anteproyecto en este aspecto esencial y seguiremos reclamando que los centros concertados respondan al mismo modelo de participación y gestión de los centros de titularidad pública.

Negociar los aspectos laborales de la ley

EN CC.OO. exigiremos la negociación urgente de los aspectos laborales relacionados con esta ley, de tal manera que cuando el texto se presente en el Parlamento tengamos los trabajadores elementos suficientes para discernir el sentido de nuestras condiciones laborales y el grado de compromiso asumido por el Ministerio y las administraciones educativas.

También abordaremos de las relaciones con la comunidad educativa, con los sectores sociales y políticos para lograr una ley que responda a las necesidades de una sociedad que aspira a unos mayores niveles de justicia, equidad y solidaridad